

Compra de un certificado de nacimiento



Nuevos requisitos

A partir del 1 de enero de 2021, entrará en vigencia una nueva ley de registros vitales mediante la cual se modificarán los requisitos para solicitar certificados de nacimiento. Para aumentar la seguridad de la información personal, solo podrán recibir el certificado de nacimiento aquellos que tengan una parentesco calificado con la persona que consta en el acta de nacimiento que se solicita. Se deberá presentar la documentación necesaria que demuestre su identidad y otros comprobantes.

Para comprar un certificado de nacimiento, hay que cumplir con lo siguiente:

- 1** Ser un solicitante calificado y demostrar el parentesco específico mediante la presentación de comprobantes.
- 2** Entregar documentación que demuestre su identidad.
- 3** Entregar la información necesaria.
- 4** Pagar la tarifa (desde \$25).



Center for Health Statistics

Certification Services
Washington State Department of Health
ContactCHS@doh.wa.gov
360-236-4300



DOH 422-189 September 2020 - Spanish

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Los clientes con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio telefónico de Washington para personas con problemas de audición y del habla) o enviar un email a civil.rights@doh.wa.gov.

1 Elegibilidad

Para comprar un certificado de nacimiento, debe ser un solicitante calificado, como titular del acta, cónyuge o pareja de hecho, padre o madre, padrastro o madrastra, tutor legal, hijo(a), hijastro(a), hermano(a), abuelo(a), bisabuelo(a), representante legal, representante autorizado o, en caso de que el certificado de nacimiento se use para funciones oficiales, miembro de una agencia gubernamental o tribunal. Si no es ninguna de las personas indicadas anteriormente, no podrá recibir el certificado de nacimiento.

Para demostrar que es un solicitante calificado, debe presentar la documentación que indique un parentesco específico. Los documentos que se aceptarán para verificar su elegibilidad incluyen:

- Copias de registros vitales, como certificados de nacimiento o matrimonio, emitidas en este u otro estado, que lo vinculen con el acta de nacimiento solicitado.
- Copias de órdenes judiciales certificadas que lo vinculen con el acta de nacimiento solicitado (p. ej., orden judicial de tutoría legal).
- Formulario de representante autorizado.
- Carta de una agencia gubernamental o tribunal en la que se señale que el certificado de nacimiento se usará para fines oficiales (solo para agencias gubernamentales o tribunales).

En algunos casos, la documentación que demuestre su identidad será suficiente para establecer el parentesco en el acta de nacimiento y servirá como su comprobante.

Consulte la documentación admitida como prueba de elegibilidad (PDF) en nuestro sitio web www.doh.wa.gov/vitalrecords para ver ejemplos de cómo puede demostrar un parentesco calificado.

2 Identificación

La documentación de identidad admitida incluye:

- Un documento de identidad emitido por el Gobierno, que no haya vencido hace más de 60 días (debe incluir fotografía, nombre completo y fecha de nacimiento).
- Si no tiene un documento de identidad emitido por el Gobierno, entregue al menos dos documentos de la lista alternativa.

Visite nuestro sitio web www.doh.wa.gov/vitalrecords para ver la lista completa de la documentación de identidad admitida, que incluye la lista alternativa.

3 Información

Información requerida para solicitar un certificado de nacimiento:

- Nombre(s), segundo nombre(s) y apellido(s) del titular del acta.
- Nombre(s) y apellido(s) de los padres que constan en el acta.
- Fecha de nacimiento (mes, día, año).
- Ciudad o condado en donde ocurrió el nacimiento.

4 Tarifas

Los certificados de nacimiento cuestan \$25. Puede haber tarifas adicionales según el método de solicitud, que puede ser en línea mediante www.VitalChek.com, por teléfono al 1-866-687-1464, por correo postal o en persona (cuando se reanuden los servicios presenciales).

Nota importante: No se harán reembolsos en caso de que no se pueda encontrar un registro o si la documentación entregada no demuestra que usted es elegible para recibir un certificado de nacimiento.

Visite nuestro sitio web
www.doh.wa.gov/vitalrecords
para obtener más información.